

Bogotá D.C.

Señor (a)  
Representante legal o a quien haga sus veces  
"POR ESTABLECER"

CITATORIO NOTIFICACIÓN PERSONAL

Asunto: Resolución No. 0571 de 31 de mayo de 2019

Respetado (a) señor (a):

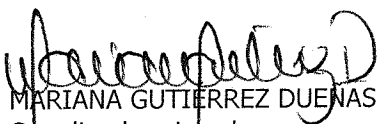
De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, de manera atenta le solicito comparecer a la Autoridad Nacional de Televisión "ANTV", ubicada en la calle 72 No. 12-77 edificio Fernando Gómez Agudelo de la ciudad de Bogotá, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del envío de la presente comunicación, a fin de que se notifique personalmente de la Resolución No. 0571 de 2019, expedida por esta Autoridad, "Por el cual se archiva una actuación administrativa adelantada al presunto prestador clandestino del servicio de televisión cuyo nombre estaba POR ESTABLECER, dentro del expediente A-415".

Para realizar la notificación personal, debe presentar su documento de identificación. Si comparece como apoderado (a) o mandatario(a), además de este documento, deberá allegar poder especial con nota de presentación personal o, en su caso, una autorización expresa para notificarse personalmente del acto administrativo.

De conformidad con los artículos 56 y 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si es su deseo notificarse de la presente resolución por medio de correo electrónico, deberá manifestar su intención enviando un correo a la dirección: [notificaciones@antv.gov.co](mailto:notificaciones@antv.gov.co) dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación e indicar en el asunto el número de la resolución y adjuntar el documento de identidad; si actúa como apoderado deberá acreditar dicha condición.

Para todos los efectos legales, la presente citación se remite por correo certificado.

Cordialmente,

  
MARIANA GUTIÉRREZ DUENAS  
Coordinadora Legal

Proyectó: Paul González Rodríguez  
Revisó: Vivian Maldonado

**Autoridad Nacional de Televisión**  
Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C  
PBX: +57 1 795 7000  
[www.antv.gov.co](http://www.antv.gov.co) - [informacion@antv.gov.co](mailto:informacion@antv.gov.co)